



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# COMITÉ DE PROBLEMAS DE PRODUCTOS BÁSICOS

**72.º período de sesiones**

**Roma, 26-28 de septiembre de 2018**

**LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LOS  
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

## Resumen

Desde la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015, los países han venido examinando de forma progresiva sus políticas, programas y capacidad de seguimiento nacionales a fin de establecer objetivos y planes de ámbito nacional que estén en sintonía con las aspiraciones de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas. En virtud de esta nueva Agenda, la comunidad internacional se compromete a poner fin a la pobreza y el hambre y lograr un desarrollo sostenible en tres dimensiones (económica, social y ambiental) para 2030. A tales efectos, la FAO prestará apoyo a los países con objeto de establecer un entorno de políticas favorable para acelerar la implementación de los ODS.

En este documento se presentan los principales elementos de la Agenda 2030 y los ODS, incluidos los mecanismos de supervisión y seguimiento. También se examina el apoyo de la FAO a la aplicación de la Agenda y la contribución del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) al proceso.

## Medidas que se proponen al Comité

Se invita al Comité a:

- Acoger con beneplácito el apoyo de la FAO a la aplicación de la Agenda 2030 y los ODS, en particular por lo que se refiere a la labor del CCP y las actividades comprendidas en su mandato.
- Brindar orientación acerca de la contribución del CCP al Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2019.

*Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:*

Boubaker Ben-Belhassen  
Secretario del Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP)  
Correo electrónico: boubaker.benbelhassen@fao.org

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).



CCP 72

## I. Introducción

1. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (en adelante, la Agenda 2030 o la Agenda), que comprende 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas, fue aprobada en septiembre de 2015 por los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas. La nueva Agenda, definida y plenamente asumida por los países tras la celebración del mayor proceso mundial de consulta de múltiples partes interesadas realizado en la historia, se basa en los ideales fundacionales de las Naciones Unidas: la paz, el bienestar, la estabilidad económica y la realización de los derechos humanos para todos. En el Anexo 1 se presenta la lista de los 17 ODS.

2. La Agenda 2030, que abarca las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y ambiental), ofrece una visión global de un mundo más justo, más inclusivo y más próspero, pacífico y sostenible en el que “nadie se quede atrás”. Se trata de un instrumento flexible que exige a los Estados miembros seleccionar sus metas nacionales con la ambición general de guiar al mundo hacia una senda de desarrollo más sostenible y resiliente. A través de esta Agenda, la comunidad internacional se ha comprometido a trabajar de forma colectiva para poner fin a la pobreza y el hambre y alcanzar el desarrollo sostenible de aquí a 2030.

3. Los ODS son la primera iniciativa de desarrollo mundial de la historia concebida y liderada por los Estados miembros. Uno de sus elementos básicos es el compromiso con la rendición de cuentas mutua. Los Estados miembros seleccionan objetivos específicos que deben cumplir en un plazo determinado y cuya consecución es objeto de un seguimiento periódico a fin de evaluar los progresos realizados a nivel nacional, regional y mundial. Los ODS son universales (pertinentes por igual para las naciones desarrolladas y en desarrollo), están relacionados entre sí y requieren la adopción de enfoques integrales, empíricos y participativos en lo que se refiere a los compromisos, la ejecución, el seguimiento y el examen.

4. Los ODS introducen una visión completamente nueva del desarrollo basada en programas y políticas que sean al mismo tiempo integradores, holísticos y sumamente ambiciosos. La finalidad es lograr una transformación que genere no solo una aceleración del desarrollo, sino un cambio evidente en el modelo de desarrollo. Para hacer realidad estas aspiraciones se necesitan estrategias de desarrollo más innovadoras, inclusivas e integrales. Aunque los ODS son aplicables a todos los países, se reconoce que los enfoques que se adopten a nivel nacional con miras a su consecución deben tener en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetar las políticas y prioridades nacionales, sin perder de vista la ambición general.

5. En la actualidad, los ODS son la principal referencia a la hora de elaborar políticas y programas de desarrollo a nivel nacional. Cada país ha estudiado los 17 objetivos para determinar cómo pueden traducirse en metas ambiciosas pero viables y en planes nacionales de desarrollo eficaces. Un desafío central para los gobiernos es determinar cómo pueden comprometer recursos nacionales para producir un cambio real, basándose en sus propias prioridades y características.

6. La Agenda de Acción de Addis Abeba, aprobada en julio de 2015, está integrada en la Agenda 2030 y constituye el marco de una nueva alianza mundial para el desarrollo sostenible que tiene como objetivo financiar y acelerar el desarrollo.

## II. Seguimiento de los ODS

7. Ante este nuevo paradigma de desarrollo, es esencial disponer de un mecanismo de seguimiento y examen de la aplicación de la Agenda 2030 basado en la rendición de cuentas mutua. Ello requiere un marco de seguimiento y presentación de informes sólido basado en datos empíricos, consistente en indicadores y datos estadísticos para medir los progresos, fundamentar las políticas y garantizar la rendición de cuentas, así como un sistema integral de análisis y evaluación a nivel nacional, regional y mundial y una serie de procedimientos de seguimiento y examen bien definidos.

8. El proceso de seguimiento y examen ha evolucionado rápidamente con el fin de ofrecer procedimientos uniformes y sistemáticos que permitan hacer valoraciones bien fundadas en relación con tres conjuntos de preguntas fundamentales:

- 1) ¿Vamos por buen camino (los Estados miembros y la comunidad mundial) para hacer realidad las aspiraciones de la Agenda 2030? De no ser así, ¿en qué estamos fallando, por qué, y qué debemos hacer para solucionarlo? ¿Qué estamos aprendiendo sobre los requisitos para triunfar en nuestro empeño?
- 2) ¿Estamos movilizando colectivamente los medios de implementación necesarios (financiación e inversiones; acceso a los mercados y desarrollo de estos; ciencia, tecnología e innovación; desarrollo de la capacidad; y apoyo en materia de políticas)?
- 3) ¿Estamos tomando las medidas necesarias a fin de conseguir que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se adapte lo suficientemente rápido para poder respaldar de manera más oportuna, apropiada, eficiente y eficaz las medidas colectivas adoptadas a nivel nacional, regional y mundial para alcanzar los ODS?

9. En torno a cada uno de estos conjuntos de preguntas conexas existen ahora foros y procesos bien definidos para su seguimiento y examen. En la actualidad, la tercera pregunta se examina periódicamente en el marco del diálogo entre los Estados miembros y la Secretaría que se ha entablado en relación con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, cuyo objetivo fundamental es ajustar el sistema para que esté en condiciones de respaldar la Agenda 2030. Los principales factores del proceso son las resoluciones de la Asamblea General, las recomendaciones y decisiones del Secretario General y los exámenes periódicos de los progresos que se realizan cada año en la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social (ECOSOC). La segunda pregunta se examina anualmente en el marco de los foros organizados en torno a la financiación para el desarrollo sostenible y la ciencia, la tecnología y la innovación, sobre la base de un informe anual relativo a la financiación para el desarrollo sostenible cuyos principales puntos de referencia son la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba. El primer conjunto de preguntas, que resume todas las aportaciones, se aborda exhaustivamente en el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible (FPAN), que se reúne cada año a nivel ministerial y cada cuatro años a nivel de jefes de Estado y de Gobierno. En 2019, el FPAN se reunirá en dos ocasiones, tanto a nivel ministerial (en julio) como al nivel más alto en el debate general de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

10. El fundamento de todo esto, y uno de los factores clave del seguimiento, es una sólida base de datos empíricos. En marzo de 2016, la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas aprobó un marco de indicadores para los ODS a nivel mundial que comprende 230 indicadores para hacer el seguimiento de las 169 metas. Estos indicadores mundiales ayudarán a los países a medir sus progresos hacia el logro de los objetivos fijados, aprender de las experiencias y determinar a qué esferas conviene dar prioridad y asignar recursos.

11. Sin embargo, la envergadura de los indicadores mismos plantea un enorme desafío a los países. El número de indicadores es cuatro veces superior al de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); además, muchos de ellos están concebidos para desglosarse por sexo, edad, ingresos, zona geográfica, ocupación y otros aspectos de la identidad social, de acuerdo con el principio rector de la Agenda 2030 de “no dejar a nadie atrás”. Los indicadores de los ODS se hallan en distintas fases de desarrollo y se han clasificado en tres niveles en función de la disponibilidad de datos y el grado de desarrollo metodológico. Los indicadores del nivel I son aquellos respecto de los cuales se ha establecido una metodología y hay datos ampliamente disponibles (75 indicadores); en el nivel II figuran indicadores respecto de los cuales se ha establecido una metodología pero no se pueden obtener datos con facilidad (70 indicadores); y los indicadores del nivel III son aquellos respecto de los cuales todavía no se ha elaborado una metodología acordada internacionalmente y no hay prácticamente datos disponibles (85 indicadores).

12. La Agenda 2030 ha establecido una estructura de presentación de informes a nivel mundial que incluye aportaciones en los planos local, nacional y regional y que culmina en el FPAN con el fin de formular orientación y recomendaciones, determinar los avances realizados y los desafíos e impulsar medidas para acelerar la implementación de los 17 ODS. Los indicadores son la base de esta estructura de rendición de cuentas. De conformidad con el principio de implicación nacional, los países son los principales responsables de reunir los datos. Ahora bien, los organismos internacionales pueden ayudarles reforzando las capacidades nacionales y asegurándose de que los datos sean comparables y puedan agregarse adecuadamente a nivel subregional, regional y mundial.

### **III. Apoyo de la FAO a la aplicación de la Agenda 2030**

13. En cuanto organismo de las Naciones Unidas especializado en la alimentación y la agricultura, la FAO tiene un largo historial de trabajo en las tres dimensiones del desarrollo sostenible. La capacidad técnica de la Organización, su acervo de conocimientos, la experiencia acumulada en materia de seguimiento y formulación de políticas, su amplia presencia en los países y su alcance mundial constituyen ventajas importantes con miras a ayudar a los países a llevar a la práctica los planes nacionales diseñados para lograr las aspiraciones de la Agenda 2030.

14. A través de sus órganos técnicos<sup>1</sup>, como el CCP, la FAO contribuye notablemente a crear un entorno favorable para la aplicación de medidas colectivas más eficaces en los planos mundial, regional y nacional mediante la provisión de datos, normas y orientación y apoyo en materia de políticas, el fortalecimiento de las capacidades y la promoción de asociaciones robustas y eficaces entre múltiples partes interesadas a fin de movilizar los medios de implementación necesarios.

15. El propio marco que utiliza la FAO para rendir cuentas a sus Miembros se ha armonizado con los ODS. En su Marco estratégico revisado, la FAO ha situado el desarrollo sostenible en el centro de su apoyo a los Estados Miembros al incorporar las metas y los indicadores de los ODS a su marco de resultados. En el plano de las políticas, los programas estratégicos han centrado la atención en el logro de una mayor coherencia entre diferentes sectores y medidas de política para alcanzar los ODS. La FAO ha sido uno de los organismos del sistema de las Naciones Unidas que más ha hecho por promover y facilitar una mayor colaboración entre todos los actores y partes interesadas pertinentes, en consonancia con los principios y enfoques en que se basa la Agenda 2030.

16. Una importante función que desempeña la FAO a fin de ayudar a los Estados Miembros a cumplir los ODS es la prestación de apoyo, mediante asistencia técnica y para las políticas, a los gobiernos y los encargados de la elaboración de políticas. La Organización proporciona la base de datos empíricos necesaria para orientar las decisiones normativas y facilita el diálogo sobre políticas. Por ejemplo, en el ámbito de la política comercial, la FAO proporciona análisis de las posibles repercusiones de las políticas comerciales, imparte capacitación para mejorar la comprensión de las normas internacionales y sus implicaciones y ofrece un foro neutral para el diálogo entre los encargados de la formulación de políticas. La Organización también brinda asistencia técnica para la preparación de negociaciones comerciales y la aplicación de los acuerdos comerciales.

17. Asimismo, la FAO ofrece a sus Miembros una plataforma neutral para examinar y negociar los instrumentos, las normas y las herramientas necesarios para la transición hacia una agricultura más productiva, sostenible y resiliente. La Organización ofrece más de 70 instrumentos y mecanismos sobre distintos aspectos de la sostenibilidad entre los sectores agrícolas.

18. La aplicación exitosa de una agenda para el desarrollo sostenible exige asociaciones fuertes entre todos los actores interesados, a saber, los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas asociaciones inclusivas –basadas en determinados principios y valores y en un proyecto y unos objetivos compartidos que sitúan en el centro a las personas y el planeta– son necesarias en los planos mundial, regional, nacional y local. La FAO ha indicado que las asociaciones entre múltiples partes interesadas son uno de los elementos clave de su apoyo a la Agenda 2030.

---

<sup>1</sup> El Comité de Agricultura (COAG), el Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP), el Comité de Pesca (COFI) y el Comité Forestal (COFO).

La Organización desempeña una función primordial en los asuntos de gobernanza y en los planteamientos participativos de la elaboración de políticas y la adopción de decisiones, ya que reúne a agentes estatales y no estatales diversos para mantener diálogos sobre políticas, facilita datos y normas esenciales y ayuda a los países a aplicar medidas inclusivas y transversales. La FAO forja asociaciones en los planos mundial, regional y nacional con el fin de crear entornos favorables para que las políticas, programas y planes de inversión logren generar cambios trascendentales en relación con la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sostenible.

19. El fortalecimiento de la capacidad de recopilación y análisis de datos ha sido una cuestión prioritaria en las fases iniciales de la aplicación de la Agenda 2030. Una contribución importante de la FAO ha sido su voluntad y disposición para responsabilizarse de 21 indicadores de los ODS, cifra más de cinco veces superior al número de indicadores que seguía en el marco de los ODM (cuatro). Esta nueva responsabilidad refleja la importancia considerablemente mayor que han cobrado la alimentación y la agricultura en la Agenda 2030 y el reconocimiento de la capacidad técnica y el liderazgo mundial de la FAO en esas esferas.

20. Los indicadores de los que es responsable la FAO son los siguientes: a) estadísticas sobre seguridad alimentaria (indicadores 2.1.1 y 2.1.2); b) productividad e ingresos de los pequeños agricultores (indicadores 2.3.1 y 2.3.2); c) agricultura sostenible (indicador 2.4.1); d) recursos genéticos para la alimentación y la agricultura (indicadores 2.5.1 y 2.5.2); e) gasto público en agricultura (indicador 2.a.1); f) anomalías en los precios de los alimentos (indicador 2.c.1); g) acceso a tierras agrícolas (indicadores 5.a.1 y 5.a.2); h) uso de los recursos hídricos y estrés hídrico (indicadores 6.4.1 y 6.4.2); i) pérdidas y desperdicio de alimentos (indicador 12.3.1); j) pesca sostenible (indicadores 14.4.1, 14.6.1, 14.7.1 y 14.b.1); k) sostenibilidad de los bosques y las montañas (indicadores 15.1.1, 15.2.1 y 15.4.2). Además, la Organización contribuye a otros seis indicadores de los ODS (1.4.2, 1.5.2, 2.a.2, 14.c.1, 15.3.1 y 15.6.1).

21. El papel fundamental de la FAO en la elaboración de normas y métodos en materia de estadísticas alimentarias y agrícolas es ampliamente reconocido. La Organización se ha esforzado desde el principio en desarrollar las metodologías más adecuadas para medir los indicadores y también ha venido ayudando a los países a afrontar los nuevos desafíos en materia de seguimiento ofreciéndoles asistencia técnica y reforzando su capacidad estadística. Además, como organismo responsable de esos indicadores, la FAO ayudará a lograr que los datos nacionales puedan compararse y agregarse a nivel subregional, regional y mundial. Los datos se incorporarán a los informes anuales sobre los progresos relativos a los ODS, que contribuyen a los procesos de seguimiento y examen del FNAP.

#### **IV. Contribución del CCP a la Agenda 2030**

22. El mandato del CCP es el siguiente: i) mantener en examen los problemas de carácter internacional que afecten a la producción, comercio, distribución y consumo de los productos básicos, así como las cuestiones económicas con ellos relacionadas; ii) preparar un estudio documentado y analítico de la situación de los productos en el mundo, el cual podrá darse a conocer directamente a los Estados Miembros; iii) rendir informes y hacer propuestas al Consejo sobre las cuestiones de política suscitadas en el curso de sus deliberaciones. El Comité detecta problemas específicos de carácter mundial relacionados con los productos básicos y propone mecanismos de respuesta y medidas internacionales apropiados para mitigarlos.

23. La labor del CCP está vinculada a una serie de ODS, en particular los objetivos 1, 2, 8, 12, 13 y 17, así como a la interrelación entre los distintos ODS. Dos de las metas del ODS 2 (hambre cero) están directamente relacionadas con la labor del Comité:

Meta 2.b “Corregir y prevenir las restricciones y distorsiones comerciales en los mercados agropecuarios mundiales, incluso mediante la eliminación paralela de todas las formas de subvención a las exportaciones agrícolas y todas las medidas de exportación con efectos equivalentes, de conformidad con el mandato de la Ronda de Doha para el Desarrollo”.

Meta 2.c “Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos”.

24. En la Agenda 2030 se reconoce que unos mercados agrícolas mundiales transparentes, libres de distorsiones y eficientes son un elemento esencial de la campaña mundial para poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria, mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible (ODS 2). El ODS 17, relativo a los medios de ejecución y la alianza mundial, contiene una sección sobre el comercio que incluye la meta específica de “promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio...”.

25. En virtud del mandato del CCP, la FAO examina con regularidad las cuestiones de alcance mundial que afectan al comercio en el sector agrícola, proporciona información analítica y sobre políticas pertinente, mantiene un servicio exhaustivo de información comercial sobre los principales productos alimentarios y agrícolas y es responsable de prestar servicios a los mecanismos de alerta temprana en caso de escasez de alimentos. En el documento CCP 18/6, titulado “Programa de trabajo de la FAO en relación con el comercio y los mercados de productos básicos de conformidad con el Marco estratégico”, figura una lista completa de las actividades y las esferas de trabajo prioritarias en apoyo de la Agenda 2030.

26. Además, la FAO es el organismo responsable del indicador 2.c.1 de los ODS, que hace referencia a las anomalías en los precios de los alimentos. Este indicador mide la volatilidad de los precios de los alimentos y proporciona información periódica sobre el precio de una cesta de productos a fin de ayudar a que puedan tomarse oportunamente medidas apropiadas para contrarrestar las subidas. En un mundo cada vez más globalizado, seguir de cerca los precios de los alimentos básicos y vigilar atentamente las subidas de precios es más importante que nunca. La FAO calcula el valor del indicador de la volatilidad de los precios de los alimentos utilizando datos de ámbito nacional. El indicador, que contribuye al Sistema mundial de información y alerta sobre la alimentación y la agricultura (SMIA) y a sus actividades en el marco de la herramienta de seguimiento y análisis de los precios de los alimentos a nivel nacional, ofrece a los gobiernos información periódica sobre los precios de los alimentos. Los resultados se analizan y difunden cada mes a través del sitio web y el boletín del SMIA, con el objetivo de alertar prontamente a los países cuando exista la posibilidad de que el acceso económico a productos alimentarios clave se vea afectado por unos precios inusualmente elevados. Se ha elaborado y puesto en marcha un curso de aprendizaje en línea sobre este indicador que incluye una guía clara y fácil de usar para entender el indicador y la metodología para calcular su valor. En el curso se abordan conceptos básicos relacionados con el funcionamiento de los mercados, la fijación de precios y la volatilidad de estos y se explica cómo calcular el indicador y cómo utilizar la herramienta en línea de seguimiento y análisis de los precios de los alimentos para interpretar los resultados a nivel nacional e internacional.

27. El CCP también contribuye al proceso de seguimiento y examen anual de la Agenda 2030 y los ODS que se lleva a cabo en el marco del FPAN. A petición de la Presidenta del ECOSOC, que invitó a realizar aportaciones sustantivas al FPAN de 2018 con miras a mostrar la contribución de cada organismo intergubernamental a la Agenda 2030 en general y, en particular, a la consecución de los ODS y las metas específicas más pertinentes para su mandato, el CCP preparó y presentó contribuciones en 2017 y 2018. El tema del FPAN en 2017 fue “La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución” y en 2018, “La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”. El tema del FPAN en 2019 será “El empoderamiento de las personas y el logro de la inclusión y la igualdad”. La comunicación presentada por el CCP en 2018 se adjunta en el Anexo 2 del presente documento.

## Anexo 1

### Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- Objetivo 1:** Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
- Objetivo 2:** Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- Objetivo 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
- Objetivo 4:** Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
- Objetivo 5:** Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- Objetivo 6:** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
- Objetivo 7:** Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
- Objetivo 8:** Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9:** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 10:** Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
- Objetivo 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
- Objetivo 14:** Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
- Objetivo 15:** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
- Objetivo 16:** Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas
- Objetivo 17:** Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

## Anexo 2

### Comunicación del CCP para el Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible (FPAN) de 2018

#### Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) de la FAO

##### La función del Comité de Problemas de Productos Básicos de la FAO

El Comité de Problemas de Productos Básicos (CCP) de la FAO tiene un doble mandato: i) mantener en examen los problemas de carácter internacional que afecten a la producción, comercio, distribución y consumo de los productos básicos, así como las cuestiones económicas con ellos relacionadas; ii) preparar un estudio documentado y analítico de la situación de los productos en el mundo y darlo a conocer a los Miembros. El CCP también formula recomendaciones acerca de cuestiones suscitadas en el curso de sus deliberaciones.

La labor del CCP está vinculada a una serie de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular los objetivos 1, 2, 8, 12, 13 y 17, así como la interrelación entre los distintos ODS.

##### Mensajes clave

**1. Unos mercados de productos alimentarios y agrícolas transparentes y eficientes son esenciales para garantizar un crecimiento inclusivo y modalidades de consumo y producción sostenibles.**

- a) El seguimiento y la evaluación de los mercados mundiales de productos básicos y la disponibilidad de datos e información actualizados son cruciales para la seguridad alimentaria mundial. La existencia de información oportuna y fiable a disposición de todos los actores interesados aumenta la transparencia de los mercados, reduce la volatilidad de los precios y permite orientar las decisiones en materia de políticas.
- b) Se insta a los gobiernos y a otras partes interesadas a redoblar sus esfuerzos a fin de mejorar el seguimiento y la evaluación de la oferta y la demanda de productos básicos alimentarios y agrícolas y a publicar los resultados de forma oportuna, con objeto de aumentar la transparencia de los mercados y mejorar la coordinación de las medidas de respuesta.
- c) Se alienta a los gobiernos a considerar detenidamente las consecuencias de cualquier medida que pudiera alterar los mercados de productos básicos y los flujos comerciales y avivar la volatilidad de los precios.

**2. Un sistema multilateral de comercio universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo es esencial para promover el desarrollo agrícola y la seguridad alimentaria.**

El comercio es uno de los principales medios de implementación de los ODS.

Varios ODS (2, 8, 10, 14 y 17) contienen metas específicas relacionadas con el comercio que exigen enfoques cada vez más integrados y transversales a nivel mundial, regional y nacional.

- a) Es sumamente importante llegar a una conclusión general y equilibrada de la Ronda de Doha para el Desarrollo de la OMC, dada su potencial contribución a la agricultura y a la creación de un entorno propicio para el desarrollo y la seguridad alimentaria, así como a la respuesta a la excesiva volatilidad de los precios.
- b) Es necesario fortalecer las capacidades humanas e institucionales de los países en desarrollo para que puedan analizar mejor las implicaciones de las políticas comerciales y otras políticas conexas en relación con la seguridad alimentaria y la nutrición, así como las oportunidades al respecto que brindan.



- c) El CCP ha pedido que se preste mayor asistencia a los países en desarrollo para facilitar su participación en procesos comerciales y relacionados con el comercio en los planos regional y multilateral, con el fin de velar por que dichos procesos sean congruentes con los objetivos de seguridad alimentaria de los países y con el proceso multilateral de la OMC y sirvan de apoyo para los mismos. Asimismo, se ha recomendado prestar asistencia a fin de facilitar el diálogo sobre políticas para mejorar la uniformidad y la coherencia entre las estrategias de desarrollo agrícola y los marcos y políticas comerciales.
- d) Es importante mejorar el acceso de los productos básicos de los países en desarrollo a los mercados, como forma de promover los objetivos de esos países en materia de seguridad alimentaria y generación de ingresos.

**3. La integración de los pequeños productores, los agricultores familiares y los productores vulnerables en los mercados y las cadenas de valor es de vital importancia para lograr que nadie se quede atrás.**

- a) Es importante elaborar políticas y estrategias que favorezcan la integración de los pequeños productores en los mercados y las cadenas de valor. A escala mundial, más del 80 % de los pequeños productores operan en mercados locales o nacionales. Las iniciativas encaminadas a aumentar la productividad de los pequeños productores y los agricultores familiares para velar por un desarrollo agrícola y rural inclusivo y equitativo en cuanto al género tendrán efectos limitados si no se refuerzan al mismo tiempo los vínculos con los mercados y las cadenas de valor.
- b) Se necesitan urgentemente más y mejores inversiones agrícolas, en particular en favor de los pequeños productores de los países en desarrollo. Invertir en la agricultura y la infraestructura rural es crucial para aumentar la productividad y la integración en los mercados de los agricultores y reforzar su resiliencia. Es importante que esas inversiones sean responsables para que sean sostenibles y beneficien a quienes más las necesitan.

**4. Es necesario seguir prestando asistencia a los países y colmar las lagunas de los conocimientos sobre los efectos del cambio climático a fin de promover sistemas agrícolas y alimentarios más sostenibles y resilientes.**

- a) Se prevé que el cambio climático provoque más fenómenos meteorológicos extremos, los cuales contribuirían a aumentar la frecuencia y la magnitud de las fluctuaciones de los precios. Esto podría afectar especialmente a los ingresos y los medios de vida de los pequeños productores, lo que plantearía desafíos más serios a los países en desarrollo.
- b) El CCP ha recalcado la importancia de ayudar a los países que lo soliciten a reforzar los marcos y procesos institucionales y realzar la capacidad técnica para promover la agricultura sostenible y enfoques intersectoriales integrados para el cambio climático, que aborden también las necesidades de adaptación y el potencial de mitigación de la agricultura de conformidad con las contribuciones determinadas a nivel nacional (CDN) en el marco del Acuerdo de París.
- c) Se alienta a trabajar en colaboración para abordar, de manera objetiva, el déficit de conocimientos sobre los vínculos entre el cambio climático, el comercio, los mercados de productos básicos y la seguridad alimentaria y la necesidad de realizar más evaluaciones cuantitativas y basadas en datos empíricos sobre los efectos del cambio climático en el comercio de productos básicos a nivel nacional.